

2010

# Rendición de Cuentas

deber de los gobernantes  
y derecho ciudadano

## CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### **Augusto Barrera**

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
Presidente del COMPINA

### **Fabrizio Villamar**

Presidente Delegada del Alcalde al COMPINA

### REPRESENTANTES DEL ESTADO AL COMPINA

#### **Norman Wray/Beatriz León**

Comisión de Género y Equidad del MDMQ:

#### **Natalia Arias**

Secretaría de Desarrollo Social MDMQ:

#### **René Vallejo/Elizabeth Naranjo**

Secretaría de Desarrollo Territorial del MDMQ:

#### **Norma Alvear/ Nelly Rosero**

Dirección Provincial de Educación de Pichincha:

#### **Amalia Ayabaca/ Ana Lucia Bucheli**

Dirección de Salud de la provincia de Pichincha

#### **Edgar Andrade**

Director Provincial del INFA

#### **Oscar Beltrán**

Representante de las Juntas Parroquiales

### REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL COMPINA

#### **César Espinosa**

Representante Cámaras de la Producción

#### **Margarita Carranco**

Fundación Nuestros Jóvenes

#### **Carlos Gómez**

Centro del Muchacho Trabajador

#### **Sonia Balladares**

Fundación a Favor de la Vida

#### **Guillermo Ordóñez**

Fundación Niñez y Vida

#### **Paola Vásquez**

Asociación Fe y Alegría

#### **Fernando López**

Defensa de los Niños Internacional

#### **Rosa Romero**

Fundación Ayudemos a Vivir

#### **Sylvia Proaño Ch.**

Secretaría Ejecutiva

#### **Equipo de la Secretaría Ejecutiva:**

Deysi Andrade

Carlos Arroba

Christian Carrera

Sandra Cervantes

Stalín Eras

Estuardo Flores

Tatiana Montalvo

Verónica Moya

Patricia Nieto

Paco Pabón

Alejandro Pazmiño

Henry Rodríguez

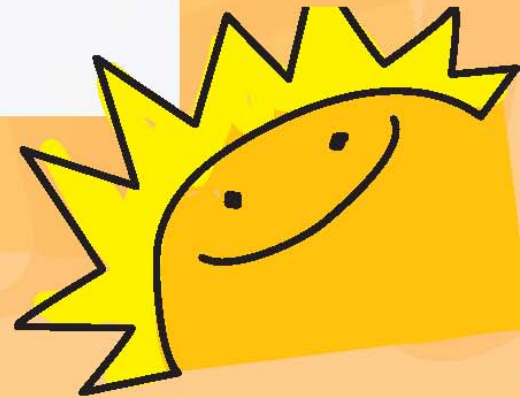
Patricia Salinas

Miguel Santana

Ilustraciones: Zona Acuario

Fotos Interiores: Archivo COMPINA

Diseño, diagramación e impresión: AH/editorial









# CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>6</b>
<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>I. Desafíos planteados para el 2010</b>	<b>11</b>
<b>II. Los avances</b>	<b>13</b>
1. El COMPINA y su Secretaría Ejecutiva	
1.1. Fortalecimiento del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia	
1.2. Funcionamiento de Comisiones Especializadas y Consultivas	
1.3. Articulación del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SPINA) al Sistema Metropolitano de Inclusión Social (SIMIS)	
1.4. Implementación del Plan de Protección Integral a la Niñez y adolescencia	
1.5. Articulación del Sistema en las territorialidades	
1.6. Registro de Entidades	
1.7. Vigilancia y Exigibilidad de derechos	
1.8. Comunicación	
1.9. Generación del conocimiento	
1.10. Casa del Sistema	
2. Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos	
3. Entidades de atención	
4. Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes	
<b>III. Lo invertido</b>	<b>39</b>
<b>IV. Los límites del proceso</b>	<b>40</b>
<b>V. Próximos desafíos</b>	<b>41</b>



## PRESENTACIÓN



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 297 de la Constitución de la República del Ecuador; el Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, COMPINA, pone a consideración de las autoridades locales, niños, niñas y adolescentes, entidades de atención y ciudadanía en general la presente Rendición de Cuentas sobre la gestión realizada durante el período noviembre 2009 - octubre 2010, en el marco de fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

En este documento se detallan los avances realizados por el COMPINA -y otros organismos del Sistema- en cumplimiento del Plan de Protección a la Niñez y Adolescencia, así como las dificultades encontradas y los recursos invertidos durante el presente período.

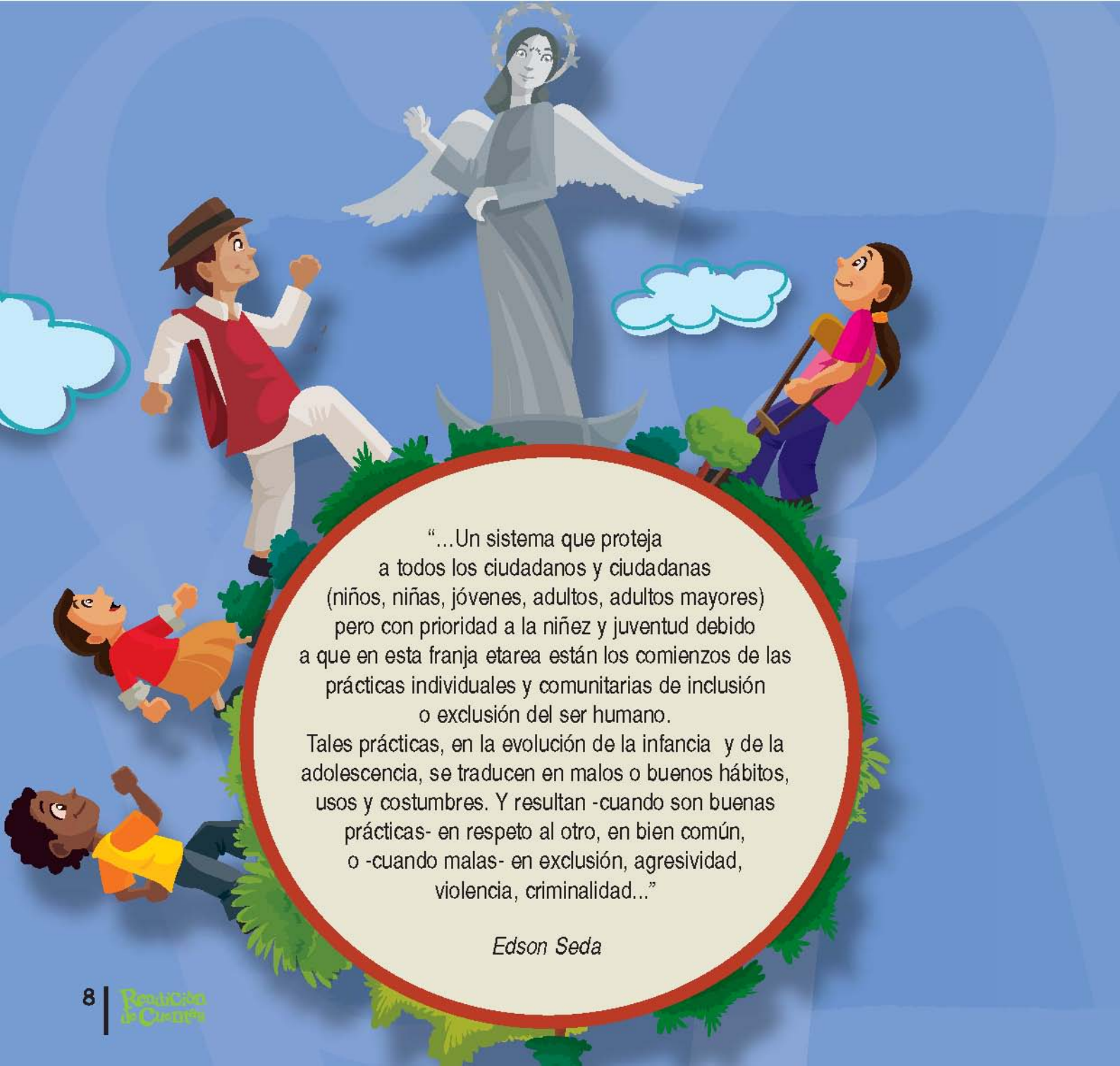
***Fabricio Villamar***  
PRESIDENTE DELEGADO  
DEL ALCALDE AL COMPINA

Mediante este ejercicio de responsabilidad social y transparencia queremos fortalecer los espacios de interlocución con la ciudadanía y garantizar el ejercicio del control social a la gestión del COMPINA.

Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a continuar participando en las acciones que realiza el COMPINA para fortalecer la institucionalidad y la cultura ciudadana de protección y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; a fortalecer los mecanismos de control social, veedurías ciudadanas y acceso a la información que los organismos públicos estamos obligados a facilitar; y a confiar en que el trabajo conjunto que realizamos día a día contribuirá a construir mejores condiciones de vida para la población infantil y adolescente que habita en este Distrito.

***Sylvia Proaño***  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMPINA





“...Un sistema que proteja a todos los ciudadanos y ciudadanas (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores) pero con prioridad a la niñez y juventud debido a que en esta franja etarea están los comienzos de las prácticas individuales y comunitarias de inclusión o exclusión del ser humano.

Tales prácticas, en la evolución de la infancia y de la adolescencia, se traducen en malos o buenos hábitos, usos y costumbres. Y resultan -cuando son buenas prácticas- en respeto al otro, en bien común, o -cuando malas- en exclusión, agresividad, violencia, criminalidad...”

*Edson Seda*

# INTRODUCCIÓN

Sobre la base del mandato Constitucional que ratifica el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SPINA) como el responsable de garantizar la protección de esta población (Art. 341), el COMPINA definió como una de sus principales líneas de acción para el presente año la Articulación del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia al Sistema Metropolitano de Inclusión Social, impulsado desde la institucionalidad municipal.

Bajo esta directriz, la gestión del COMPINA en el presente período tuvo como norte el fortalecimiento del Sistema de Niñez y Adolescencia en el marco de construcción participativa del Sistema de Inclusión Social; gestión que articuló los desafíos planteados el año anterior con las acciones previstas en el Plan Estratégico del Sistema y la Planificación Operativa del COMPINA.

El presente documento condensa los avances de algunos organismos del Sistema, como las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, las Redes de Atención, el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes y el COMPINA.

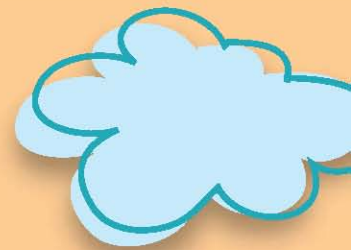


En igual forma, detalla la participación de diferentes entidades públicas y privadas, tanto del ámbito nacional como local, así como de las organizaciones sociales que han venido trabajando articuladamente con el COMPINA para implementar las políticas del Plan de Protección y contribuir al fortalecimiento del Sistema.

Finalmente, describe los recursos invertidos en este período y plantea nuevos desafíos para el próximo año; desafíos que continuaremos impulsándolos desde el trabajo coordinado, integrador y comprometido de todos quienes tenemos la obligación y el compromiso de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.







I.  
DESAFÍOS PLANTEADOS  
PARA EL 2010



## Los desafíos planteados por el COMPINA para el 2010 fueron:

- Continuar trabajando para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, en el marco del mandato constitucional vigente, que ratifica este sistema como el responsable de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Generar y participar en el debate de la adecuación de las instituciones que garantizan derechos, como es el caso del COMPINA, las Juntas de Protección, entre otras.
- Mantener y fortalecer el apoyo político, técnico y económico de los gobiernos locales, principalmente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con los procesos de inclusión y equidad de los grupos de atención prioritaria, entre ellos los niños, niñas y adolescentes.
- Consolidar mecanismos fluidos y eficientes de relación entre los niveles nacionales y locales que tienen como objetivo la protección, garantía y exigibilidad de derechos.





- Fortalecer y ampliar la base social de las organizaciones comunitarias en el próximo proceso electoral de representantes de la sociedad civil al COMPINA.
- Fortalecer y ampliar los procesos de participación social de niños, niñas y adolescentes y articularlos a otros procesos participativos en ejecución, como los estipulados en el Sistema de Gestión Participativa del DMQ.
- Articular al sector empresarial en la implementación del Plan de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas para la implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia.
- Transformar los límites encontrados en la gestión, durante el presente período, en oportunidades para continuar trabajando por el cumplimiento de la visión institucional: niños, niñas y adolescentes del DMQ ejerciendo sus derechos.





# Rendición de Cuentas





## 1. EL COMPINA Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA

### 1.1. FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- **Reuniones del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Resoluciones y Pronunciamientos**

El COMPINA realizó 10 sesiones; aprobó 10 actas resolutivas y emitió 44 Resoluciones durante el período comprendido entre noviembre 2009 y septiembre 2010.

SESIONES DEL COMPINA (noviembre 2009 – septiembre 2010)		
	Número	Porcentaje
Total Sesiones Consejo	10	100
Sesiones Ordinarias	6	60
Sesiones Extraordinarias	4	40
Total Resoluciones	44	100
Resoluciones de carácter Administrativo	19	43,18
Resoluciones de carácter político para el cumplimiento de las Políticas de Protección	25	56,82





## PRINCIPALES RESOLUCIONES DEL COMPINA Noviembre 2009- septiembre 2010

Resolución	Contenido (Extracto)	Fecha de Aprobación
037	Que la Secretaría Ejecutiva del COMPINA, inicie un proceso de construcción de un presupuesto consolidado de políticas de niñez en el Distrito, tomando en cuenta el plan quinquenal	25 de noviembre de 2009
039	Conformar una Comisión para que analice los aspectos administrativos y financieros y presente una propuesta para solucionar la suplencia de los Miembros de las Juntas y su equipo de trabajo	17 de diciembre de 2009
045	Conformar una Comisión Especial para analizar el tema de presupuesto para el pago de las remuneraciones de Miembros Suplentes de Juntas Metropolitanas de Protección	9 de febrero de 2010
054	Solicitar al Presidente de la República, Ec. Rafael Correa, que no utilice en sus discursos el término infantilismo u otras expresiones relacionadas con la infancia en términos de crítica o cuestionamientos a actitudes y prácticas de individuos o grupos sociales.	4 de marzo de 2010



<b>Resolución</b>	<b>Contenido (Extracto)</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
056	Aprobación del Informe Final de la Comisión Calificadora del Proceso de Elección de Miembros Suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos	30 de marzo de 2010
069	Conformar una Comisión Especializada para que elabore una propuesta para elección de miembros de la Sociedad Civil al Pleno del COMPINA	20 de mayo de 2010
072	Prorrogar en sus funciones a los miembros de la Sociedad Civil hasta que sean legalmente reemplazados	15 de junio de 2010
s/n	Conformar una Comisión que analice la situación de la educación en las escuelas del DMQ para proponer una política pública de universalización de la calidad de la educación.	29 de julio de 2010
078	Aprobar el Reglamento Selección y Elección de Miembros Principales 2010	21 de septiembre de 2010



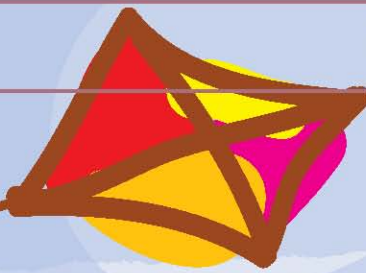






## PRINCIPALES PRONUNCIAMIENTOS DEL COMPINA Noviembre 2009- septiembre 2010

TEMA	FECHA
Salud e integridad de Adolescentes amenazadas en Planteles Educativos	20 de enero
Llamado de atención al Hospital Baca Ortiz por la manifestación de apoyo a la esposa del Fiscal que interrumpió la atención médica a los niños y niñas.	27 de enero
COMPINA, vigilante en el proceso de administración de justicia en caso de abuso sexual contra 8 niñas de una escuela rural	29 de enero
Protección a niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual	12 de febrero
Revaloración del término infantilismo	11 de marzo
La garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en el nuevo marco constitucional y de reforma del Estado	23 de marzo
Respuesta e inclusión en una separata de la posición del COMPINA sobre la Valoración crítica del trabajo infantil en el libro de Cristiano Morsolin	07 de abril
El Distrito Metropolitano de Quito, en contra del trabajo infantil	26 de abril
Un llamado a la cordura por la niñez y adolescencia, frente a las manifestaciones estudiantiles	7 de mayo
COMPINA, vigilante en nuevo caso de abuso sexual contra adolescente	03 de junio
COMPINA, por una programación televisiva que promueva el desarrollo integral de la niñez y adolescencia	28 de junio
Cumplimiento de las garantías del derecho a la educación (acceso y permanencia a los octavos de básica)	29 de julio



- **Alianzas y convenios para la implementación de las políticas definidas por el Consejo**

### **Con la Fundación Patronato Municipal San José**

En diciembre del 2009, el COMPINA y la Fundación Municipal Patronato San José establecieron una alianza estratégica para contribuir en la Campaña que lideró la Fundación en contra de la mendicidad infantil, en el DMQ. El COMPINA aportó a esta acción con recursos técnicos y financieros. La campaña tuvo, por tercer año consecutivo, un impacto positivo en la reducción del número de niños, niñas y adolescentes -y sus familias- que se dedican a la mendicidad en el mes de diciembre.

### **Con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia**

En el marco de articulación de las políticas locales con las nacionales, se realizó una alianza estratégica con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CNNA, para elaborar una Agenda Provincial que permita impulsar la política que enfrente la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, familia y ámbito público. La Agenda incluye a los Consejos Cantonales de Pichincha.



Otro objetivo de esta alianza es contar con asistencia técnica y logística de parte del CNNA para migrar la información territorializada y procesada de la base de datos de las entidades de atención del DMQ, registradas en el SIRE -COMPINA, a un sistema informático más amigable, que facilite al usuario obtener datos estadísticos, información territorializada, procesada según capacidad de cobertura, temáticas, etc.

### **Con la Universidad Andina Simón Bolívar**

La Secretaría Ejecutiva del COMPINA inició un proceso con la Universidad Andina Simón Bolívar, a través del Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) para realizar la Evaluación del Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia 2006-2010.



### **Con la Secretaría Metropolitana de Educación**

En el contexto de formulación participativa de una política de educación que contribuya a universalizar la calidad de la educación en el DMQ, se estableció esta alianza con la Secretaría Metropolitana de Educación, quien aportará con su experiencia y transferencia de buenas prácticas.

### **Con la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales de Quito, ASOJUPAR-Q**

Se estableció una alianza estratégica con la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales de Quito, ASOJUPAR-Q, con el propósito de impulsar estrategias que contribuyan a la protección de los niños, niñas y adolescentes de las parroquias rurales que son las que mayores índices de pobreza y vulneración de derechos presentan. La alianza comprende un diagnóstico de los servicios existentes en las parroquias rurales y de los recursos técnicos y humanos disponibles para poder insertar en los planes parroquiales acciones y presupuestos destinados al desarrollo de acciones para la protección y restitución de derechos de la población infantil y adolescente.

### **Con la Dirección Provincial de Educación**

Con el fin de implementar procesos de intervención integral en casos emblemáticos de abuso sexual en el sistema escolar, se realizó una alianza con la Dirección Provincial de Educación que incluye: capacitación a personal docente y autoridades de instituciones educativas; construcción de Códigos de Convivencia; fortalecimiento del Programa de Educación para la Sexualidad y el Amor, PRONESA.

Como parte de esta alianza estratégica se encuentra también el trabajo conjunto con esta instancia rectora para la formulación de políticas públicas educativas en el DMQ.

### **Con la Dirección Provincial de Salud**

Para fortalecer el trabajo interinstitucional en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente y VIH, fortalecimiento de los servicios de atención diferenciada para adolescentes, entre otros temas.





## 1.2. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALIZADAS Y CONSULTIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de la Niñez y la Ordenanza Metropolitana 202; el COMPINA conformó dos Comisiones Especializadas y dos Mesas Temáticas de apoyo a la gestión del Consejo, y continuó trabajando para el fortalecimiento de las Comisiones existentes. Las Comisiones nuevas son:

- **Comisión para el fortalecimiento de las Juntas de Protección de Derechos.**- Mediante resolución 039, de diciembre de 2009, el Consejo conformó una Comisión especializada para realizar el análisis integral de las fortalezas y debilidades de las Juntas de Protección de Derechos y su relación con el Sistema. La Comisión trabajó en el análisis de cinco aspectos para la elaboración de una propuesta que permita mejorar el funcionamiento de las Juntas:
  - Aspecto normativo
  - Talento humano
  - Recursos económicos y tecnológicos
  - Seguimiento y acompañamiento técnico
  - Gestión y coordinación interinstitucional



### Resultados:

Los principales resultados del trabajo de la Comisión son:

- Revisión del proceso administrativo para la actuación de las Juntas
- Elaboración de Reglamento interno de funcionamiento de las Juntas entregado a la Secretaría de Inclusión Social para su aprobación.
- Reglamento para el cobro de multas emitidas por las Juntas
- Aprobación del reglamento para el concurso público de méritos y oposición para la selección y elección de miembros principales y suplentes de las juntas.

- **Comisión Especializada de Educación.-** El Pleno del Consejo decidió reactivar la Comisión Especializada de Educación para iniciar un proceso que permita direccionar la política de educación en el DMQ. La coyuntura de conflictividad frente al ingreso de niños y niñas al 8vo año de educación básica sirvió de punto de partida para el análisis de la problemática y la elaboración de una propuesta de trabajo con visión estratégica; para ello, la Comisión se encuentra en proceso de formulación de una política de educación para aprobación del Concejo Metropolitano.

La Comisión está presidida por el Concejal Fabricio Villamar, Presidente del COMPINA y de la Comisión de Educación del Concejo Metropolitano, y conformada por el Secretario Metropolitano de Educación, la Directora Provincial de Educación y la Secretaría Ejecutiva del COMPINA.

#### **Resultados:**

Decisión política de las autoridades locales mencionadas de trabajar coordinadamente para generar una política articulada en el DMQ que será presentada al Alcalde y a la Ministra de Educación para implementar las alianzas necesarias entre los ámbitos central y local del gobierno.

- **Comisión de Niñez Callejizada.-** La Comisión Especializada de Niñez Callejizada, integrada por delegados de la Fundación Municipal Patronato San José, Proyecto Salesiano, Plan Internacional, Centro del Muchacho Trabajador, Centro de la Niña Trabajadora, Red de atención a niñez callejizada, concluyó el análisis de las problemáticas de callejización y trabajo infantil y presentó al Pleno del Consejo el documento “Implementación de acciones para atender la problemática de la niñez y adolescencia trabajadora en el DMQ”.

#### **Resultados:**

Promoción del debate respecto al trabajo infantil con entidades alineadas con la posición de erradicación progresiva y con otras que promueven la valoración crítica, tanto del ámbito local como nacional; y con personas que desde diferentes espacios (nacionales e internacionales) promueven la línea de dignificación del trabajo infantil.

Establecimiento de acuerdos operativos que permitan llegar con servicios concretos para la protección y/o restitución de derechos de niños callejizados; en este sentido, los educadores y otros operadores de las políticas comparten criterios y metodologías para la atención directa a esta población y continúan fortaleciendo el trabajo en red.



- **Mesa de Trabajo Infantil.-** En marzo del presente año se conformó la Mesa de Trabajo Infantil para apoyo a esta política, con participación del Ministerio de Relaciones Laborales, Secretaría de Inclusión Social, Red de Niñez Callejizada, Telefónica Movistar, COMPINA, y otras entidades del DMQ que trabajan en esta temática. Se realizó un pronunciamiento público sobre el trabajo infantil.



- **Mesa de Derechos Sexuales y Reproductivos.-** Durante el presente año se trabajó en el fortalecimiento de la Mesa de derechos sexuales y reproductivos, instancia integrada por la Secretaría Metropolitana de Salud, Dirección Provincial de Salud, Fundación Municipal Patronato San José, a través de su programa-Adole Isis, Centros de Protección de Derechos del INNFA, Plan Internacional, COPRENDE, Kimirina, Cruz Roja, HIAS, Cenit, Fundación Tapori, Fundación María José, Fundación Divino Preso, Maternidad Isidro Ayora, Programa Nacional para la Educación Sexual y el Amor PRONESA-Dirección Provincial de Educación, Aldeas SOS, entre otras. La Mesa apoya la implementación de las políticas de salud mediante estrategias de capacitación, mejoramiento de los servicios, unificación de metodologías.

#### **Resultados:**

Diagnóstico del trabajo interinstitucional en temas de salud sexual y reproductiva. Estrategias técnico-metodológicas para trabajo con niños, niñas y adolescentes. Campaña "Rompe el Silencio". Participación en la Mesa Multisectorial de VIH-SIDA. Promoción de recursos para las áreas rurales.



### 1.3. ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (SPINA) AL SISTEMA METROPOLITANO DE INCLUSIÓN SOCIAL (SIMIS)

Sobre la base del mandato constitucional establecido en los arts. 340 y 341, el COMPINA, conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social del MDMQ, ha venido trabajando una propuesta de articulación del Sistema de Protección a la Niñez al Sistema Metropolitano de Inclusión Social; propuesta que parte del principio de progresividad (no regresividad) y tiene como eje transversal la garantía de derechos a lo largo de la vida, iniciándose las acciones de protección y restitución de derechos en la etapa infantil, como la etapa que marcará el desarrollo individual y social de los ciudadanos y ciudadanas.

El proceso de construcción de la propuesta ha incluido espacios de socialización y discusión con los miembros del Consejo, Presidente de la Comisión de Género y Equidad del MDMQ, autoridades de la Secretaría de Inclusión Social y del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. El COMPINA está contribuyendo a la construcción del SIMIS como un modelo de garantía de derechos.

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este proceso contribuyen a la implementación de la política de Impulso a la organización y fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito y, de manera indirecta, a las demás políticas definidas en el Plan, pues para que éstas se puedan implementar se requiere -entre otros aspectos- de una institucionalidad sólida.



## 1.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### • Lineamientos para el fortalecimiento del Sistema

#### Proceso de selección y elección de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos

En diciembre/10 concluye el período de los/as actuales miembros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos. El pleno del Consejo resolvió aprobar el Reglamento y convocar al Proceso de Selección y Elección de Miembros Principales y Suplentes de las Juntas. Este proceso tiene como finalidad garantizar la integración de las Juntas con personas idóneas que trabajen por la defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

#### Evaluación del Plan de Protección 2006-2010

Evaluación del Plan de Protección a la Niñez 2006-2010, acción que se realizó con el Programa Andino de Derechos de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

La evaluación del Plan se realizó en base a los siguientes criterios de valoración:

- **Pertinencia: adecuación de las políticas a las problemáticas de derechos de niñez y adolescencia**
- **Eficiencia/Eficacia**





## Resultados:

Los resultados de la evaluación contribuirán a la retroalimentación de las políticas locales y al mejoramiento de la gestión institucional del COMPINA en relación a los otros organismos del Sistema, lo que permitirá desarrollar mecanismos más eficientes para alcanzar la protección integral de la niñez y adolescencia del DMQ.

Además, (al contemplar la evaluación un enfoque formativo) permitirá al COMPINA desarrollar aprendizajes para el diseño de un modelo de observancia, seguimiento y evaluación de políticas, en función de las competencias asignadas a los Consejos de la Igualdad en la norma Constitucional.





## 1.5. ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EN LAS TERRITORIALIDADES

En cumplimiento de la política de Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, el COMPINA promueve la generación de condiciones mínimas para la implementación de procesos de vigencia y cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Distrito, dentro de un marco de inclusión, equidad y participación.

La articulación del Sistema en las territorialidades permite implementar las políticas del Plan y, por tanto, contribuye a la garantía de derechos. Las principales acciones y resultados se detallan a continuación:

LO PLANIFICADO	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
<p><b>Concertación política</b></p> <p>Establecer alianzas con autoridades municipales y de entidades públicas y privadas para la implementación del Sistema de Protección en las zonas territoriales del DMQ</p>	<p>Compromiso de 3 Administraciones Zonales (Eloy Alfaro, Delicia y Tumbaco) para implementar procesos para la articulación del SPINA</p> <p>Decisión de ASOJUPAR-Q de apoyar la incorporación de temas sociales con énfasis en niñez y adolescencia en las Juntas Parroquiales Rurales de Quito</p>	<p>Las Administraciones zonales requieren directrices desde las Secretarías de Coordinación Territorial y de Inclusión Social para implementar procesos de Fortalecimiento del SPINA en las zonas territoriales, que se hallan en una fase inicial</p> <p>Limitado interés de las autoridades de las parroquias rurales para incorporar temas de niñez y adolescencia en sus planes locales</p>

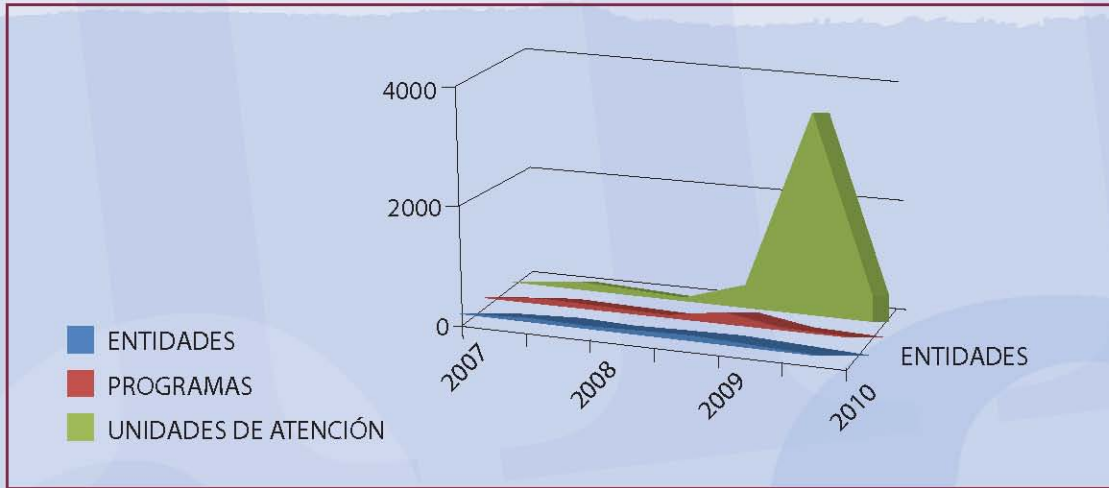
LO PLANIFICADO	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
<p><b>Concertación técnica</b></p> <p>Establecer mecanismos de coordinación con los equipos técnicos de las entidades públicas y privadas de atención de las zonas territoriales.</p>	<p>Priorización del tema de violencia: maltrato y abuso sexual y construcción participativa de una propuesta para la articulación de trabajo interinstitucional y comunitario en la Administración Zonal Eloy Alfaro.</p> <p>Propuesta de trabajo en zonas rurales con las Juntas Parroquiales.</p> <p>Estrategia de movilización de las entidades de atención de la zona Tumbaco para la construcción participativa de una comunidad protectora de derechos.</p>	<p>Débiles procesos de trabajo en temas sociales por parte de las Juntas Parroquiales, aún se asigna exclusividad a temas de infraestructura.</p>
<p><b>Concertación para la organización social</b></p> <p>Promover la participación de los distintos actores sociales presentes en las territorialidades en temas de protección de derechos, con énfasis en niñez y adolescencia.</p>	<p>Difusión de derechos de niñez y adolescencia a través de las Entidades de Atención.</p>	<p>Débiles procesos de participación ciudadana para generar organización social en torno a la vigilancia y exigibilidad de derechos, en el marco de la corresponsabilidad establecida en la Constitución.</p>
<p>Acompañamiento a los organismos del Sistema e implementación de directrices para su funcionamiento.</p>	<p>Elección de Miembros Suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos: Delicia y Centro.</p> <p>Propuesta de normativa interna y de talento humano.</p> <p>Reglamento para el cobro de multas emitidas por la Juntas Metropolitanas de Protección remitido a la SIS</p>	

## 1.6. REGISTRO DE ENTIDADES

ACCIONES	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
Registro y seguimiento de entidades de atención.	445 nuevos registros de servicios de atención a niñez y adolescencia. 17557 niños adolescentes en el DMQ se benefician de este registro. Administraciones zonales registran entidades que atienden a niñez y adolescencia.	Algunos organismos reguladores de las instituciones no cumplen con el art. 212 del Código de la Niñez.
Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para mapeo de entidades públicas y privadas	Información de entidades de atención en 6 Administraciones zonales, subidas al mapa digital. Usuarios pueden acceder a información sobre ubicación de servicios de niñez y adolescencia en el DMQ.	Representantes de instituciones no ingresan a la dirección con la nueva nomenclatura al registrarse.
Transferencia de información de entidades de atención al Sistema informático del CNNA	Usuarios pueden obtener reportes estadísticos de entidades de atención,	Recursos limitados para mejorar el procesamiento informático de datos.
Generación de procesos de capacitación dirigidos a entidades de atención	1200 docentes y personal administrativo de instituciones educativas sensibilizados en derechos.	Poco personal capacitado para brindar apoyo en los procesos de capacitación

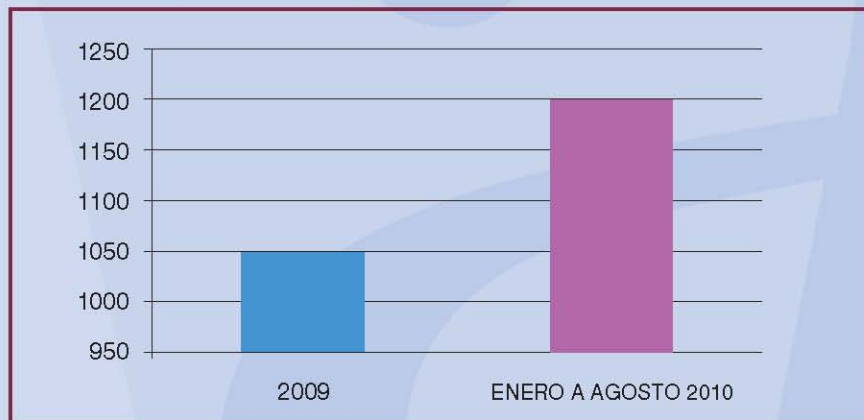


## Número de entidades, programas y unidades de atención registradas



Fuente:  
Registro de  
Entidades

## Número de personas capacitadas

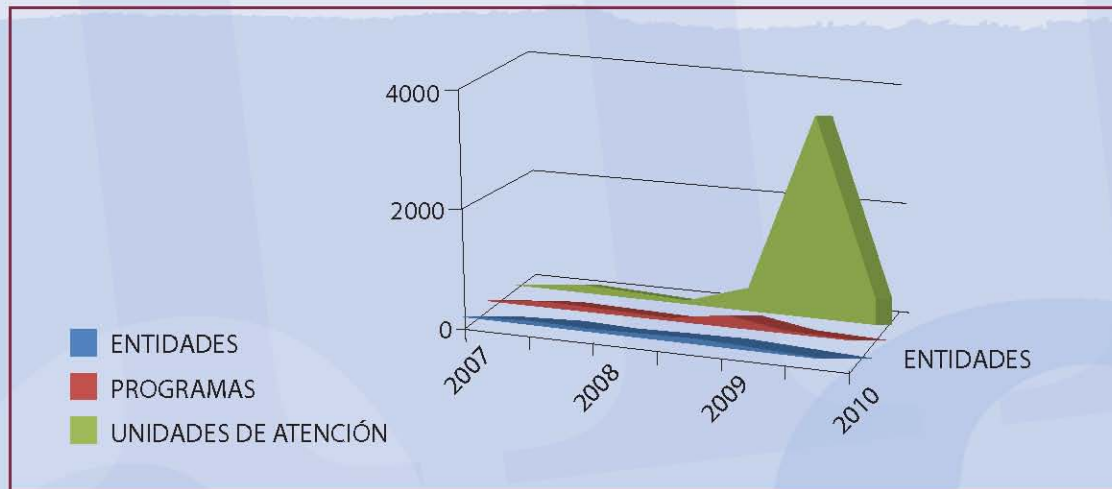


Fuente:  
Registro de  
Entidades

Proyección estimada: 1700 personas hasta el mes de diciembre.

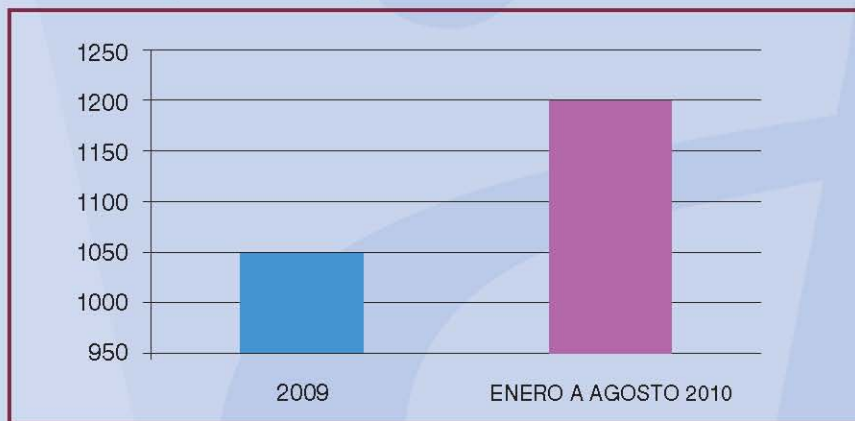


## Número de entidades, programas y unidades de atención registradas



Fuente:  
Registro de  
Entidades

## Número de personas capacitadas



Fuente:  
Registro de  
Entidades

Proyección estimada: 1700 personas hasta el mes de diciembre.



## 1.7. VIGILANCIA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

El COMPINA ha cumplido su rol de Vigilancia y Exigibilidad a los organismos públicos y privados del DMQ -mediante acciones directas o coordinadas con otros actores del Sistema- en tres ejes fundamentales: cumplimiento de políticas públicas; cumplimiento del debido proceso en casos de vulneración de derechos; activación de mecanismos de control social y veeduría ciudadana.

El rol de vigilancia y exigibilidad se extiende a las políticas del Plan de Protección, con énfasis en las de protección especial; es decir, en aquellas dirigidas a prevenir y atender el maltrato, abuso sexual, trata, tráfico, explotación, callejización, mendicidad, trabajo infantil, embarazo adolescente, VIH SIDA, discapacidades y en las políticas de protección, defensa y exigibilidad de derechos.





<b>LO PLANIFICADO</b>	<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>	<b>DIFICULTADES</b>
<p>Vigilancia y exigibilidad a las entidades de atención, de control y sanción.</p> <p>Seguimiento a las medidas y resoluciones dispuestas por autoridades competentes y elaboración de informes.</p> <p>Promoción de vigilancia y exigibilidad por parte de la familia y la comunidad.</p> <p>Fortalecimiento de las redes existentes y acompañamiento para la organización de nuevas redes y mesas especializadas.</p> <p>Concertación técnica y transferencia de metodologías.</p>	<p>45 casos de violación de derechos en vigilancia, de los cuales 25 son del área educativa.</p> <p>20 casos cerrados por haberse restituido los derechos y 1 con sentencia.</p> <p>11 informes de seguimiento enviados a las entidades del Sistema.</p> <p>Actoría de comunidades: Atucucho, Caspigasí y San José de Minas.</p> <p>Red interinstitucional en Noroccidente en funcionamiento</p> <p>2 redes especializadas. Mesa temática de salud sexual y reproductiva. 2 redes zonales y 1 territorializada Mesas intersectoriales de VIH SIDA y discapacidades</p> <p>80 entidades urbanas y rurales capacitadas.</p>	<p>Procesos administrativos, con diversidad de criterios.</p> <p>Procesos judiciales largos debilitan a la administración de justicia.</p> <p>Falta de servicios en las comunidades rurales.</p> <p>Falta de aplicación de la ley por desconocimiento de las autoridades administrativas.</p> <p>Procesos complejos dificultan que las familias y comunidades asuman la corresponsabilidad</p> <p>Procesos intersectoriales demora las acciones</p> <p>Falta de apoyo y recursos.</p> <p>Desconocimiento de los roles, competencias y funciones de algunas entidades del Sistema y falta de coordinación.</p>

LO PLANIFICADO	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
Promoción de propuesta de educación, salud sexual y reproductiva de NNA, prevención del embarazo adolescente y erradicación de la violencia sexual	<p>Institucionalización de la semana de la sexualidad (25 de noviembre -1 de diciembre)</p> <p>400 instituciones educativas han conformado el Comité Institucional de PRONESA</p> <p>1000 docentes de los Comités Institucionales capacitados.</p> <p>47 Supervisores/as Provinciales capacitados.</p> <p>40 talleres de capacitación (70 niños, niñas y adolescentes, 400 padres de familia).</p>	<p>Poco personal de PRONESA dificulta realizar acciones operativas y de seguimiento.</p> <p>Autoridades de instituciones educativas no cumplen las disposiciones Ministeriales.</p> <p>Débil coordinación entre Organismos Gubernamentales y no gubernamentales</p>
Participación intersectorial en el tema de discapacidades.	Plan distrital y nacional para la inclusión y atención integral a los niños, niñas y adolescentes con discapacidades.	
Elaboración de propuestas para operativizar las políticas públicas de niñez y adolescencia	<p>Campaña con el GIR contra el uso de material explosivo y pirotécnico en las fiestas de fin de año.</p> <p>Proyecto para la prevención de Abuso Sexual</p> <p>Proyecto para la construcción de modelo de aplicación de medidas emergentes</p>	
Construcción metodológica de rutas, protocolos, manuales de prevención y atención	<p>Guía de atención y restitución de derechos.</p> <p>Lineamientos para campamentos y otras actividades recreativas con niños, niñas y adolescentes.</p>	

2010





## 1.8. COMUNICACIÓN

En el marco de lo que establecen el lit. d) del art. 202 del Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el COMPINA ha desarrollado varias acciones para la difusión de los derechos, garantías, deberes y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes, además de informar y sensibilizar a la comunidad sobre la responsabilidad que tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas en la protección de la población infantil y adolescente.

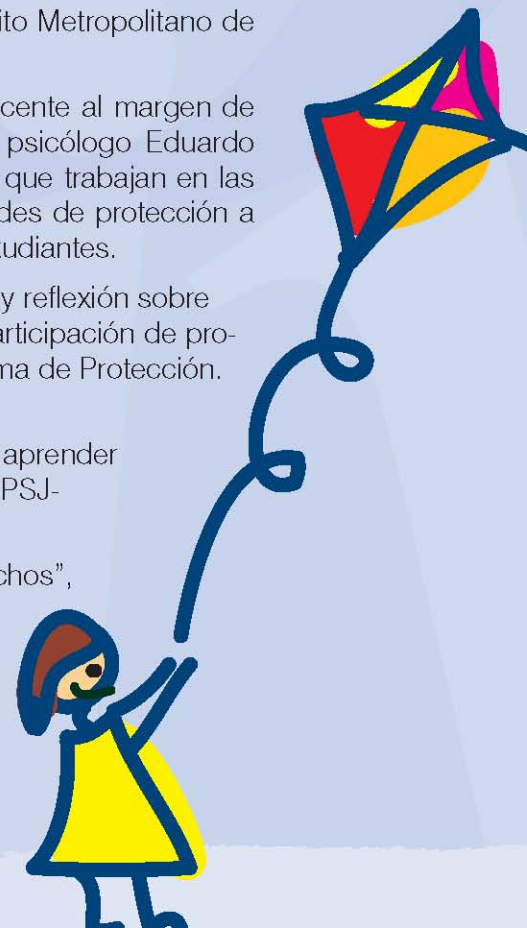
ACCIONES	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
Difundir y promover los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes del DMQ, mediante estrategias comunicacionales	Publicación y difusión de 300 000 ejemplares de un suplemento por el día del niño	Poco interés sobre el tema.
Mantener la página web de la institución actualizada y completa, en cumplimiento de la LOTAIP	Obtención del "Sello a la Transparencia Institucional en el Manejo de la Información Pública" que se encuentra en el sitio web de la Institución.	Limitados recursos para realizar los cambios requeridos en el portal web.
Capacitación a periodistas sobre las temáticas de callejización, tráfico, trata y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	76 periodistas de diferentes medios de comunicación capacitados en producción de noticias con enfoque de derechos.	

ACCIONES	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
<p>Construcción de estrategia comunicacional con enfoque de derechos de la red de Atención integral a niñez y adolescencia callejizada de Quito.</p>	<p>25 comunicadores de la red se capacitan y aplican la estrategia comunicativa y aplican estrategias para movilizar a la opinión pública.</p>	<p>Poco posicionamiento de temas de niñez y adolescencia en agendas de medios de comunicación.</p>
<p>Establecimiento de alianzas estratégicas para realizar eventos de gran impacto que contribuyan a la difusión de derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>3000 niños, niñas y adolescentes y público adulto participaron del evento interinstitucional por la erradicación del trabajo infantil “es tiempo de jugar y estudiar, no de trabajar”.</p> <p>Primer festival artístico de rock, hip-hop y música electrónica por la erradicación del trabajo infantil.</p>	



## 1.9. GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- En el marco del Convenio que tiene el COMPINA con la Universidad Politécnica Salesiana, concluyó la Maestría de Políticas para la Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia que benefició a 50 operadores del Sistema de Protección, tanto del ámbito local como nacional.
- Publicación de una Separata del libro “En deuda con los derechos: diferentes miradas sobre ciudadanía, trabajo infantil, explotación y derechos de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador” incluyendo la posición oficial del COMPINA frente al trabajo infantil así como los avances que han tenido en el Distrito Metropolitano de Quito.
- El COMPINA realizó la presentación del libro “Ningún adolescente al margen de una justicia especializada: entre la psicología y la ley” del psicólogo Eduardo Morán. El evento contó con la participación de profesionales que trabajan en las entidades del sistema de administración de justicia, en entidades de protección a adolescentes en conflicto con la ley y con gran número de estudiantes.
- Se promovió la realización de espacios de debate, encuentro y reflexión sobre diversas temáticas. Los eventos realizados contaron con la participación de profesionales de las diferentes entidades y organismos del Sistema de Protección. El COMPINA participó en:
  - Seminario Internacional: “La sexualidad desde otra mirada: aprender para enseñar”, realizado en alianza con MEC-PRONESA-FMPSJ-PLAN INTERNACIONAL,
  - Seminario Internacional “Adolescencia, mi salud y mis derechos”, realizado con la especialista cubana Liana María Dehesa, para la transferencia de buenas prácticas de salud integral de niñez y adolescencia.





## 1.10. CASA DEL SISTEMA

Hasta el 15 de septiembre del 2010, se ha facilitado el espacio físico en 78 ocasiones tanto el Auditorio como las Aulas. El número de asistentes fue de 2.380.



2010





## 2. JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

A partir de las Audiencias realizadas, las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos evidencian que los contextos de amenaza o vulneración de los derechos se dan por diferentes causas, como se evidencian a continuación:

### Derecho a la Integridad personal

- Convicción cultural y religiosa de que los castigos son parte de procesos formativos.
- Los niños y niñas asumen como un deber de sus padres que les castiguen.
- Los padres, madres y otros adultos no encuentran alternativas disciplinarias que no se vinculen con maltrato físico y psicológico.
- La violencia psicológica no es denunciada.
- Los docentes no denuncian el maltrato que evidencian que se presenta en los hogares.
- Los docentes continúan castigando a los educandos



### Derecho a la Educación

- Las instituciones educativas no construyen códigos de convivencia de forma participativa y reproducen reglamentos internos que vulneran derechos.
- El Sistema Educativo no presenta propuestas alternativas frente a las necesidades particulares de aprendizaje.
- Los/as adolescentes abandonan el sistema educativo debido a factores económicos.
- Los Departamentos de Orientación Vocacional y Bienestar Estudiantil – DOBE son débiles o no están conformados, lo que limita que los educandos tengan un espacio profesional de apoyo integral.
- No existen suficientes procesos de formación integral sobre derechos y responsabilidades a todos los actores de la comunidad educativa.



## Derecho a la Salud

- Altos niveles de depresión en los niños, niñas y adolescentes, y falta de profesionales y centros especializados para atender esta problemática.
- Limitada presencia de centros de atención a personas con discapacidad.
- Limitados recursos para la adquisición de Medicinas.
- Los horarios de los centros y subcentros de salud para atención de los/as niños/as se cruzan con horarios laborales de los padres.

## Derecho a la igualdad ante la ley

- Se continúa discriminando a la niñez y adolescencia por:
  - retraso en pago de pensiones o contribuciones escolares.
  - Condiciones propias como hiperactividad.

## Derecho a la identidad e identificación

- No se otorga el carnet estudiantil a NNA, lo que limita su utilización para el pago de medio pasaje.
- Los NNA no son inscritos por falta de recursos, no reconocimiento o negligencia de los padres.

## Derecho a la familia

- Abandono por parte de padres biológicos
- Separación de padres afecta al núcleo familiar
- Impacto de procesos migratorios en los niños, niñas y adolescentes.
- Los padres que se quedan a cargo de los hijos no saben cómo ejercer el rol
- Manipulación de niños, niñas y adolescentes por parte de ex cónyuges
- Carencia de procesos de reinserción familiar cuando padres y madres regresan al país.

## Derecho a la recreación

- Debido a factores económicos, culturales, o falta de servicios de cuidado diario, los padres y/o madres obligan a los niños, niñas y adolescentes a realizar trabajo doméstico y cuidados de hermanos/as menores



## Principales medidas de protección dictadas por las Juntas:

### En la familia:

- Concienciar a padres y madres del derecho a la integridad personal, rompiendo el paradigma de que el castigo es adecuado para corregir
- Frenar agresiones a NNA
- Empoderar a NNA sobre sus derechos
- Hacer respetar los derechos de NNA
- Asegurar la participación de NNA en decisiones de la familia
- Promover la práctica de actividades recreativas
- Propiciar un ambiente de diálogo dentro del hogar

### En el sistema educativo:

- Iniciar procesos de construcción de Códigos de Convivencia
- Reingreso inmediato a instituciones educativas
- Reconocimiento del derecho al debido proceso, a la defensa y a la legalidad en casos de responsabilidad disciplinaria
- Prohibición de expulsión
- Respetar el derecho a la libre expresión en el espacio educativo
- Capacitación y formación sobre derechos a la comunidad educativa



- Concienciación sobre la obligación de denunciar las amenazas o vulneraciones de derechos ante autoridad competente

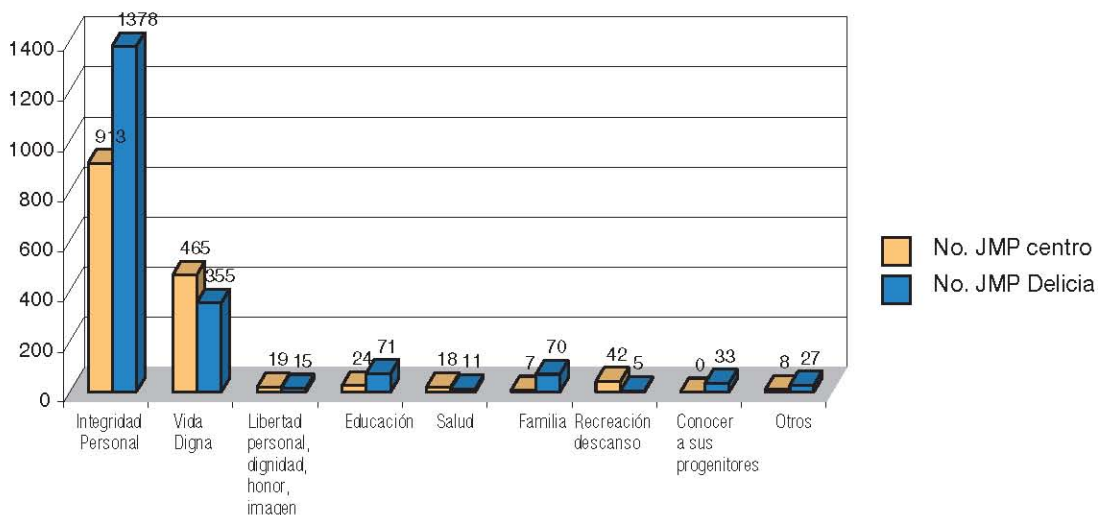
### En entidades de atención:

- Difundir la Doctrina de Protección Integral frente a las mediadas de protección de custodia emergente
- Promover el derecho a vivir en familia
- Promover el respeto de derechos de NNA en entidades que brindan acogimiento institucional
- Generar un trabajo coordinado entre algunas entidades, aunque no se logra aún que se institucionalice esta práctica de coordinación interinstitucional.

## Demanda de las Juntas de Protección de Derechos a los organismos del Sistema para el cumplimiento oportuno y efectivo de las medidas de protección

- Proporcionar apoyo terapéutico a NNA afectados por maltrato
- Facilitar apoyo terapéutico para los agresores
- Apoyar a padres y madres para fomentar una cultura de buen trato a NNA
- Promover en la comunidad educativa la formación en derechos humanos
- Brindar apoyo en la construcción de Códigos de Convivencia
- Trabajar en la salud mental de NNA y adultos (prevención de suicidios)
- Brindar apoyo a NNA con coeficiente intelectual superior al normal
- Brindar apoyo a la familia e instituciones de atención para la erradicación progresiva del trabajo infantil
- Apoyar con becas escolares
- Creación y fortalecimiento de programas de familias acogientes.

## Vulnerabilidad de Derechos de niños, niñas y adolescentes Enero - Junio 2010





2010



### 3. ENTIDADES DE ATENCIÓN

Las entidades públicas y privadas de atención son las instancias del Sistema que implementan las políticas para la protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes. En la mayoría de casos, también trabajan en temas de prevención.

Para un mejor y más efectivo impacto de las acciones que desarrollan, el COMPINA promueve la articulación de Redes entre las entidades de atención, teniendo en cuenta criterios de territorialización, temáticas que trabajan, servicios que ofertan, etc., ya que mediante esta estrategia se logra optimizar los recursos existentes, compartir metodologías, ampliar coberturas, transferir experiencias positivas, entre otros aspectos.

Actualmente, el registro de entidades cuenta con más de 4000 entidades, programas y servicios en el DMQ; información que contribuye a la toma de decisiones de los niveles políticos, técnicos y operativos. Los principales avances de algunas Redes son:

#### 3.1. Red de Atención a Niñez Callejizada

ACCIONES	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
Participación en la Campaña de erradicación de la mendicidad en Quito "Rayuela Social" 2009	Cumplimiento de los objetivos de la campaña en un 90%, a través de la coordinación interinstitucional.	Inicio tardío de la campaña
Formación de 3 redes sectoriales: Mariscal, Centro y el Valle-Rumiñahui Fortalecimiento de trabajo en red:	RED CENTRO : 12 instituciones RED MARISCAL :10 instituciones RED DEL VALLE: 6 instituciones.	Falta de recursos
Proceso de capacitación a educadores de calle	50 Educadores de calle de 26 instituciones fortalecen destrezas para trabajar en calle	Falta de recursos
Construcción de planes institucionales con enfoque de derechos en la RED.	35 instituciones que participan en la RED se comprometen con el trabajo.	



### 3.2 Red Antitrata

Las acciones que desarrolla la Red Antitrata -que agrupa a más de 30 instituciones públicas y privadas del ámbito nacional y local- se relacionan básicamente con las políticas enfatizadas de garantía y restitución de derechos y atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual, tráfico y trata, o en riesgo de estarlo y se enmarcan en el cumplimiento del Plan Nacional Contra la Trata y la Ordenanza Metropolitana 246.

Los principales avances de las entidades que conforman la Red, durante el presente período son:

ACCIONES	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
Vigilancia de los casos procesales en relación a víctimas de trata a fin de evitar la impunidad	453 niños, niñas y adolescentes atendidos en forma directa. Defensoría del Pueblo dicta un Pronunciamiento Defensorial en el caso Doll House acompañado desde el COMPINA	Falta de recursos económicos y cambios permanentes en las instituciones dificultan desarrollar procesos sostenidos.
Sensibilización en el tema trata.	500 personas de las comunidades: Colinas del Norte, Forestal, Mitad del Mundo, capacitadas.	Se cuenta con pocos recursos muestras escénicas con el objetivo de visibilizar la problemática
Muestras escénicas con el objetivo de visibilizar la problemática	2000 personas de zonas intervenidas son sensibilizadas en diferentes espacios públicos.	No se cuenta con presupuesto
Incidencia y activación de la Mesa Anti Trata en el Municipio de Quito	15 instituciones conforman la Mesa Anti Trata	
Incidencia para clausura de centros nocturnos en que explotan sexualmente a adolescentes	Clausura temporal de dos locales que fueron reabiertos debido a la fuerza de las redes de explotación que se encuentran detrás del tema	Existe impunidad en relación a estos temas y no se ejecuta la Ordenanza 246
Seguimiento de casos a través de reuniones de análisis	15 casos cuentan con seguimiento de la Red, en acompañamiento al COMPINA, Ministerio de Justicia, Dinapen, Fiscalía, etc.	Cambios institucionales repercuten en seguimiento de casos.





## 4. CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En cumplimiento de la política de promoción de la ciudadanía y participación de niños, niñas y adolescentes, el COMPINA desarrolló varias acciones con este organismo del Sistema; los principales resultados son:

LO PLANIFICADO	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFICULTADES
Transferencia de metodologías de participación y construcción de ciudadanía.	Entidades que trabajan temas de participación implementan esta política con directrices y metodologías proporcionadas desde el COMPINA, en alianza con otros organismos del Sistema	Limitados recursos para seguimiento del proceso. Dinámicas institucionales dificultan la coordinación interinstitucional.
Establecimiento de alianzas con las Administraciones zonales y operadores del Sistema.	Acuerdos de trabajo en las territorialidades Encuentro con entidades de atención de la zona Valle de los Chillos 200 personas capacitadas en dos Administraciones	Débil comprensión del proceso
Fortalecimiento del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes	9 encuentros de los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo Cantonal 1 Encuentro Nacional de Consejos Consultivos. Participación de más de 3000 niños y niñas en las actividades del 1 de Junio Firma de Acuerdo del representante del Consejo Consultivo con el Alcalde del DMQ Construcción del mural en la Casa del Sistema. Primer campeonato de fútbol con 300 NNA, organizado por Consejo Consultivo.	La dispersión y dinámica propia de los niños, niñas y adolescentes dificulta mayor sostenibilidad a su formación. Difícil articulación de las entidades que trabajan temas de participación infantil y juvenil













### III LO INVERTIDO

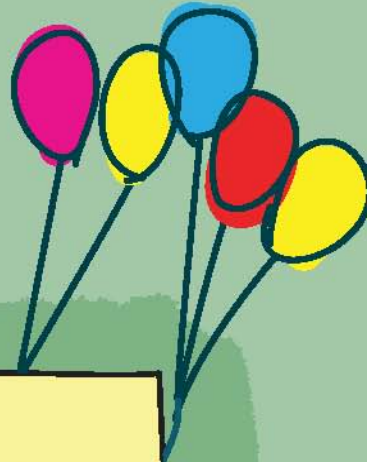
El presupuesto asignado  
para el año 2010  
fue de \$ 400.000

Presupuesto ejecutado: 65%  
Presupuesto por ejecutar: 35%





Condición  
Cuentas  
om



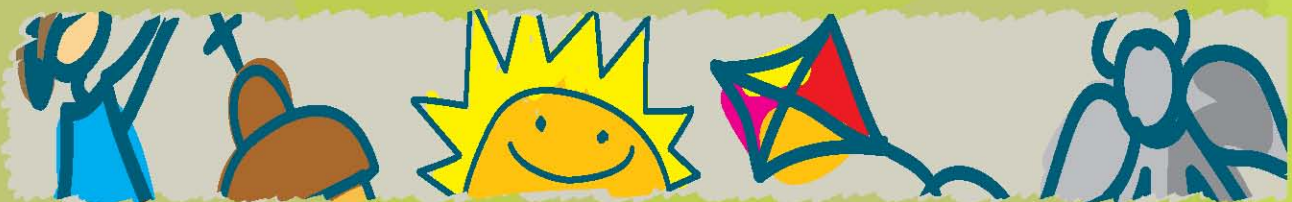
IV  
LOS LÍMITES  
DEL PROCESO





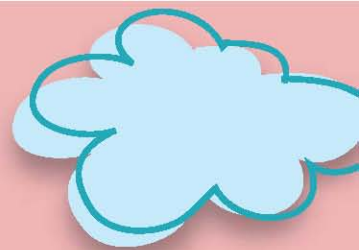


- Recursos económicos limitados
- Falta de conocimiento de algunas instancias estatales sobre la importancia y la obligatoriedad de mantener y fortalecer el Sistema de Protección Integral de niñez y adolescencia para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del DMQ.
- Dinámicas sociales complejas, que priorizan otros temas frente a la protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Momento histórico y político de transición que genera dificultades en la comprensión y articulación del Sistema.









V.  
PRÓXIMOS  
DESAFÍOS





- Aportar en la construcción del Sistema Metropolitano de Inclusión Social, desde la experiencia del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Formular políticas públicas distritales para la garantía, protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes del DMQ, en el marco de la Constitución, Código de la Niñez y Adolescencia y demás leyes vigentes.
- Fortalecer el rol de observancia, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de niñez y adolescencia del DMQ, de acuerdo a las competencias asignadas a los Consejos de la Igualdad
- Fortalecer las competencias de vigilancia y exigibilidad a los organismos del Sistema y a otras instancias de garantía de derechos de niñez y adolescencia.
- Continuar posicionando la institucionalidad del Sistema de Protección a la niñez y adolescencia- SPINNA, como un mecanismo eficiente para garantizar la protección integral de esta población de atención prioritaria.
- Articular el SPINNA a los sistemas locales y nacionales de protección a otros grupos de atención prioritaria en los diferentes niveles de garantía de derechos e inclusión social.